

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Es necesario trabajar en el seguimiento de los TFG y en el calendario de su defensa, lo que redundará en la mejora de la tasa de graduación del Título.
- En el mismo sentido, se ha señalado también la necesidad de que los estudiantes reciban una mayor orientación sobre el TFG, así como coordinación y homogeneidad de instrucciones precisas a la hora de la exposición y la evaluación del mismo.
- Debe acompañarse, por otra parte, el calendario de los TFG con otros calendarios académicos de modo que su última convocatoria no impida la matrícula en estudios de Máster. Esto debería hacerse al tiempo que un calendario pautado y detallado de tutorías de TFG que empuje al alumnado a ir avanzando en el mismo a lo largo del curso.
- Debe prestarse atención al descenso escalonado de la demanda del título y proponer medidas para paliarla.
- Es comprensible que no se haya podido disponer de datos sobre inserción laboral de los graduados, pero se podrían haber recogido estudios de las posibilidades de inserción laboral del Título.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda realizar estudios sobre los resultados de empleo de los graduados del Título y su comparación con otros grados similares, autonómicos, nacionales y europeos.

- Las prácticas externas son optativas, algo que debería reconsiderarse en un grado como éste. En todo caso, se recomienda fomentar las prácticas externas del Título, como eje importante de inserción labora.
 - Se recomienda explorar otras salidas profesionales, por ejemplo, la turística, tanto nacional como internacional, fomentando la relación arte con turismo y espectáculo cultural. No obstante conviene actualizar el título acorde con una nueva idea añadida del Patrimonio: como fuente de riqueza económica, además de las tradicionales de historia y conservación.
 - Es conveniente una oferta generalista, pero también conviene singularizarla para distinguirla de otros grados similares. Se recomienda ofrecer algunas asignaturas optativas que singularicen a este Grado frente a otros similares en España.
 - En relación con la información pública del Título, se recomienda reflejar los resultados alcanzados con referencia a las salidas profesionales, pues esto haría más atractiva la oferta de este Grado.
 - Se recomienda estudiar y diagnosticar el descenso de egresados desde la primera oferta del título en 2010-11.
 - Se recomienda establecer coordinador de TFG.
 - Se recomienda realizar análisis sobre la respuesta social a la utilidad de estos estudios.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés académico del Grado es relevante y actualizado, y se adecua a su carácter de oferta transversal profesional. Su perfil académico es adecuado. El Título está directamente relacionado con un recurso económico fundamental de España y muy especialmente de la Comunidad de Castilla y León: su patrimonio artístico. El Grado tiene un perfil formativo adecuado y contextualizado. Recoge una necesidad social de estos estudios en un territorio tan extraordinariamente rico en bienes culturales. Se recomienda explorar otras salidas profesionales, por ejemplo, la turística, tanto nacional como internacional, fomentando la relación arte con turismo y espectáculo cultural. No obstante, conviene actualizar el título acorde con una nueva idea añadida del Patrimonio: como fuente de riqueza económica, además de las tradicionales de historia y conservación.

Su implantación en la Universidad de Valladolid abarca un amplio espacio geográfico (provincias de Palencia, Soria, Segovia y Valladolid), aproximando estos estudios a un gran número potencial de estudiantes.

Como aspecto de mejora, se recomienda realizar estudios sobre los resultados de empleo de los graduados y su comparación con otros grados similares, autonómicos, nacionales y europeos.

Es muy de destacar el alto número de alumnos vocacionales que presenta y que eligen estos estudios en primera opción. Los beneficios sociales de la admisión de los alumnos "Millán Santos" son evidentes y en la visita se manifestó que en absoluto distorsionan el nivel de exigencia para los estudiantes del Grado.

Por último, hay que señalar que, aunque es oportuna una oferta generalista, también conviene singularizarla para distinguirla de otros grados similares.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los*

estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada, aunque no se han podido ofrecer todas las asignaturas optativas, debido a la escasez de profesorado. Convendría reconsiderar la modificación realizada en el plan respecto al carácter de las prácticas externas (que han pasado de obligatorias a optativas), máxime en un grado como éste.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso. Estos criterios están bajo las normativas generales de la Universidad. No obstante, en la visita se hace constar el bajo nivel con el que entra el alumnado, aunque se supera gracias al enorme interés que muestra.

Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título bajo las normativas generales.

La oferta de módulos, materias o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado. No obstante, su acceso no es intuitivo.

Si fuera factible, se recomienda ofrecer algunas asignaturas optativas que singularicen a este Grado frente a otros similares en España.

Es muy notable el hecho de que el profesorado realice un informe de cada una de las asignaturas impartidas que permite reflexionar y analizar sus contenidos, objetivos y resultados con el fin de mejorarlo durante el curso siguiente.

Todas las evidencias confirman que la coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas es adecuada. También se ha garantizado la coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica. En el caso de las prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes. No obstante, en la visita se han manifestado los problemas que a algunos estudiantes supone la obligatoriedad de los viajes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones. No obstante, el acceso a las guías y fichas de las asignaturas no es intuitivo, problema no achacable al grado sino a la web de la UVA. A pesar de ello, se recomienda reflejar los resultados alcanzados con referencia a las salidas profesionales, pues eso haría más atractiva la oferta de este Grado.

Se recomienda mejorar la presentación del diseño de la web. Buena en presentar datos, pero podrían ser acompañados por diseño visual más atractivo y moderno.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos. Sería recomendable también publicar un breve currículum vitae de todo el profesorado participante en el Grado. Por otro lado, si bien se hace referencia a la normativa de permanencia, no se facilita el acceso a ésta. Se debe hacer pública en la página web.

Los indicadores de los que se dispone desde el curso 2011-12 indican que el nivel de satisfacción entre estudiantes y profesorado respecto a la información pública disponible es notable. Además, se ha implantado, desde el pasado agosto de 2014, la página web específica del Grado, compromiso de mejora a implantar en el curso 2014-15 (<http://gradohistoriadelarte.blogs.uva.es>).

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008. Entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC haya sido actualizado desde su aprobación. El hecho de que el SIGC no disponga de una sistemática de revisión y actualización dificulta la valoración del grado de eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar de forma continua la calidad de la formación que se imparte.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título. Debe aportarse información al respecto.

se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencia en la web del Centro. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto. Debería aportarse información al respecto. Por ejemplo, en la visita el alumnado manifestó su desconcierto por la evaluación de los trabajos que se presentan de forma oral, pues no hay directrices claras y concretas, ni por tanto homogeneidad, de cómo hacerlo. Algo semejante se manifiesta con respecto a los TFG.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al título. Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el

SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han analizado y diagnosticado las recomendaciones, especialmente las referidas a la tasa de abandono y a la mayor respuesta de los estudiantes a las prácticas. Se recomienda seguir desarrollando la implantación de las prácticas como eje importante de inserción laboral.

Se recomienda el reforzamiento y uso de encuestas a estudiantes, profesores y PAS para comprobar y redactar las actuaciones ejercidas.

Se recomienda estudiar y diagnosticar el descenso de egresados desde la primera oferta del título en 2010-11.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El porcentaje de profesores doctores, con una tasa del 88%, el número de sexenios de investigación de los profesores funcionarios (su cualificación y experiencia) y la opinión del alumnado sobre su profesorado muestran la adecuada cualificación y dedicación del personal académico, lo que garantiza la calidad de la docencia del título. Se aprecian los buenos resultados del Programa Docencia.

Es una fortaleza señalada por distintos colectivos el hecho de que el profesorado del grado pertenezca a la misma área de conocimiento, y esté agrupado en un único Departamento. Todo ello posibilita una buena coordinación y la continuidad de un cuatrimestre al siguiente. Sin embargo, la participación en la impartición del título de profesorado que no sea del ámbito de Filosofía y Letras (por ejemplo, de Bellas Artes) con sus aportaciones en técnicas y metodología artísticas, o de psicología, sociología, etc. (del arte), enriquecería la visión de los estudios y aportaría otras especialidades. En este sentido, el alumnado manifestó su descontento con el planteamiento de las asignaturas generalistas que se imparten en el primer año (geografía, o historia).

Se aprecian una interesante participación del profesorado en las actividades de formación permanente que organiza la Sección de Formación Permanente e Innovación Docente del Centro Buendía de la Universidad de Valladolid a través de su plan anual de formación del PDI, especialmente en nuevas aproximaciones a la docencia grupal.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados y resultan suficientes en función de las características del Grado.

El programa Orienta, de apoyo y asesoramiento académico, la calificación de Excelencia de la Biblioteca (la Biblioteca de la Universidad de Valladolid en diciembre de 2013 ha obtenido el sello 200 del Modelo EFQM de Excelencia), muestran la realidad de una voluntad de mejora y perfeccionamiento de los responsables académicos, que se ve refrendada en la opinión del alumnado.

Únicamente se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Todas las evidencias presentadas por el SIGC, las encuestas y el autoinforme evidencian que el desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. El análisis de las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas y la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación lo corrobora.

Las tasas de rendimiento y abandono inicial están dentro de lo previsible, así como la tasa de satisfacción con las prácticas (alumnos y tutores de empresa y profesores); la de graduación expresa claramente la necesidad de trabajar en el seguimiento de los TFG y en el calendario de su defensa. Hay que destacar que no hay coordinador de TFG. Se aduce que son pocos alumnos y profesores, y que no se ha evidenciado la necesidad, aunque en la visita se manifestó la intención de corregir ese problema.

Respecto a este asunto, los estudiantes y egresados manifiestan la facilidad para llevar a cabo la elección de tutor y un tema de su interés para el TFG. Sin embargo, señalan también la necesidad de recibir orientación sobre esta materia, así como coordinación y homogeneidad de instrucciones precisas a la hora de la exposición y evaluación del mismo.

El plan de estudios presenta buenos mecanismos de gestión, análisis y resultados (con encuestas) con relación a los resultados de aprendizaje. Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación, específicamente los indicadores según el SIGC, aunque faltan datos sobre la tasa de graduación y de eficiencia, como se ha indicado. No obstante, existen otros datos como la tasa de

satisfacción con las prácticas externas que supera el 9 por la parte de los estudiantes y un 8,8 por parte de los tutores de empresa.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. Así lo demuestran también las encuestas de satisfacción. Los sistemas de evaluación son públicos y se aprecian además los esfuerzos en clarificar los criterios de las evaluaciones.

Se recomienda un seguimiento de las salidas profesionales. Teniendo en cuenta que muchos estudiantes prosiguen sus estudios de Master, convendría especificar la incidencia de lo aprendido en el Grado sobre el Máster y en su posterior trabajo retribuido, relacionándolo con los estudios realizados.

En conclusión, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la Grado especificados en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque las tasas de rendimiento y abandono inicial están dentro de lo previsible, hay que señalar que la de graduación es baja (22,2%) y expresa claramente la necesidad de trabajar en el seguimiento de los TFG para que estos no retrasen la graduación. Conviene resaltar también el aumento del rendimiento de un 66,2% a un 75,9%.

Por otra parte, ha disminuido la demanda del Grado y las calificaciones de la PAU (no llega al siete) requeridas para la admisión. Debe prestarse atención al descenso escalonado de la demanda del título y proponer medidas para paliarla.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Así pues, no hay todavía encuestas, ni estudios disponibles, sólo un sondeo sobre la continuación de los estudios. A la espera de la tasa de inserción laboral a partir de junio de 2015, la información de que se dispone sobre la continuidad del 60% de los egresados en estudios de Máster, dadas las circunstancias actuales del mercado laboral, es aceptable. Aunque no se hayan hecho encuestas de inserción laboral de los graduados, se podrían haber recogido estudios de las posibilidades de inserción laboral del Título.

Ahora bien, si menos del 10% de los alumnos cursan el Título por "Expectativas de Trabajo" y más del 80% lo hacen porque "Me gustan los contenidos" y por "Vocación", hay que tener en cuenta que existe una incoherencia con un contexto "profesional" del Título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). No obstante, no se conoce la satisfacción de "otros grupos de interés", que podrían ser agentes sociales relacionados con el empleo.

Así, se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, pero no así en el caso de los egresados, empleadores y otros grupos de interés, aunque se es consciente de las dificultades de encuestar a estos grupos.

A la vista de la última memoria presentada, los responsables del título han adoptado medidas para mejorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés mencionados anteriormente que son los únicos que aparecen en el SIGC. Sin embargo, en los casos de aquellos otros grupos de interés como egresados no se adopta ninguna medida de mejora porque evidentemente no existen datos al respecto.

Se recomienda la realización de análisis sobre la respuesta social a la utilidad de estos estudios.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La UVa y el título presentan convenios internacionales que facilitan la movilidad de alumnado y profesorado, por lo que el título presenta actividades de internacionalización. No obstante, la situación económica actual no favorece la participación en programas de movilidad, por lo que las cifras presentadas de estudiantes en el extranjero en los cursos 2013-15 son preocupantes.

Convendría aclarar la afirmación de "un sin fin" de congresos, investigación, exposiciones, etc. (p.33 del Autoinforme de Renovación de la Acreditación), precisamente por el interés que supone publicitar este tipo de actividades.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

Las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas están relacionadas. Existe una congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme, aunque no se presentan acciones en relación con la inserción laboral. El nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos son bastante reales. Se especifican responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas, excepto en el caso mencionado.

Los objetivos son explícitos, están expuestos con sinceridad y autocrítica en el Autoinforme de Renovación de la

Acreditación: nivel bajo de los alumnos en el ingreso, problemas en la resolución del TFG, carga administrativa del profesorado, SIGC, etc.

Se recomienda explicar los resultados previstos para el 2015-16.

El Grado de Historia del Arte de la UVA se ha visto perjudicado por la situación económica de los últimos años que ha repercutido en tres puntos esenciales de mejora:

- la reducción de la optatividad derivada de la no reposición de profesorado jubilado.
- el paso de la asignatura Prácticas Externas de su condición de obligatoria a optativa, para paliar en parte la disminución de optatividad antes mencionada.
- la reducción muy sensible de alumnos que salen al extranjero en los programas de movilidad.

Debe acompañarse, por otra parte, el calendario de los TFG con otros calendarios académicos de modo que su última convocatoria no impida la matrícula en estudios de máster. Esto debería hacerse al tiempo que un calendario pautado y detallado de tutorías de TFG que empuje al alumnado a ir avanzando en el mismo a lo largo del curso (elección de tema, VºBº del director, puesta en marcha del trabajo y continuidad del mismo).

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones